



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2022, la “Consulta Pública previa para elaborar la Orden que modifica la Orden de 19 de enero de 2001, por la que se regula el proceso de adscripción de centros de educación primaria a centros de educación secundaria y el derecho de reserva de plaza”, para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente,

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social